

ACCESO A LA UNIVERSIDAD

MAYORES de 25 AÑOS

DISPOSICIONES OFICIALES. REQUISITOS

El Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años, se creó por orden ministerial en el año 1971 y ha continuado desarrollándose ininterrumpidamente hasta la fecha, estando sujeto a una nueva regulación según Real Decreto de 20 de Junio de 2003.

La filosofía con la que nacieron estas pruebas, se debe a la necesidad de facilitar el Acceso a los estudios universitarios, a un gran colectivo de adultos que por motivos de distinta índole, no pudieron cursar estudios universitarios, ni incluso de enseñanzas medias, en los momentos de su vida, en los que les correspondía superar los niveles educativos reglados, para acceder a la Universidad por las vías normalmente establecidas.

A título orientativo le exponemos a continuación los rasgos más importantes de la reglamentación que regula éstas pruebas.

- Para presentarse a las pruebas de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años no necesita usted, ningún tipo de titulación, ni estudios previos, excepto tener cumplidos 25 años antes del 1 de Octubre del año natural en el que se celebren las pruebas y que la titulación que desea cursar, exista en la Universidad por la que pretende acceder.
- El artículo segundo del real decreto 743/2003 de 20 de Junio indica que el acceso a la Universidad se estructura en dos pruebas: prueba común (Comentario de Texto, Lengua castellana y Lengua extranjera) y prueba específica (tres asignaturas dependiendo de la opción).
- Una vez superado el primer curso, en la Facultad o Escuela inicialmente elegida, los alumnos ingresados en la Universidad por esta vía, quedarán sujetos, en cuanto a traslados a otras Universidades, Facultades ó Escuelas, al mismo régimen que el resto de los alumnos.
- El artículo 6 indica que la calificación de la prueba de acceso, y de cada uno de los ejercicios, se realizará por la Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Comunidad Autónoma. La calificación final de determinará con una puntuación de 0 a 10, completada con dos decimales.
- Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando se obtenga una nota inferior a cuatro puntos en la prueba específica.
- El artículo 3.2 indica que una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación y acceder al primer ciclo de unos estudios determinados, tomándose en consideración a tal efecto la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.
- En el supuesto de que, en la nueva convocatoria, decidan realizar la prueba de acceso en otra universidad, sólo se tomará en consideración, a efectos de ingreso, la calificación obtenida en esta última.
- Los alumnos que hayan superado la prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años en cualquier Universidad podrán solicitar la admisión en la Universidad a Distancia.

CONTENIDOS DEL CURSO

El curso que comienza desde unos niveles elementales, se va desarrollando paulatinamente, hasta alcanzar las más altas exigencias requeridas por las pruebas, para acceder a los estudios universitarios.

El examen, en general se realiza sobre 6 asignaturas:

- **3 asignaturas comunes** para todas las carreras, que son:

- Cultura lingüística
- Comentario de textos
- Idioma (inglés)

- **3 asignaturas específicas** que se elegirán en función de la carrera y Universidad por la que se opte y que estarán entre las siguientes:

- | | |
|--------------|--------------------|
| - Historia | - Matemáticas |
| - Arte | - Química |
| - Literatura | - Biología |
| - Filosofía | - CC. de la Tierra |
| - Dibujo | - Física |

TIPOS DE CURSOS

Los cursos se organizan en función de las carreras y de las asignaturas específicas que se elijan.

Dichos cursos se imparten en modalidad presencial y en modalidad on-line. En la modalidad presencial existen horarios de mañana, tarde, noche y viernes-sábados.

Catálogo de titulaciones

A continuación se expone el catálogo de carreras y universidades correspondientes al distrito universitario de Madrid.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

UNIVERSIDADES	Públicas							Privadas					
	COMPLUTENSE	AUTÓNOMA	ALCALÁ	POLITECNICA	CARLOS III	JUAN CARLOS	UNED	ALFONSO X	EUROPEA CEES	COMILLAS	SAN PABLO CEU	NEBRIFA	SALAMANCA
Relaciones Laborales	•				•	•					•		
Ciencias Empresariales	•		•		•	•		•	•		•	•	•
Estadística	•				•								
Trabajo Social	•						•			•			
Bibliotec. y Document.	•				•								
Educación Social	•	•	•				•				•		•
Óptica y Optometría	•								•		•		
Enfermería	•	•	•			•		•	•	•	•		•
Logopedia	•												•
Fisioterapia	•	•	•			•		•	•	•	•		•
Podología	•							•	•		•		
Gest. Admon. Pública	•				•	•							
Terapia Ocupacional	•	•				•		•					
Maestro (Educ. Infantil)	•	•	•										•
Maestro (Educ. Primar.)	•	•	•										•
Maestro (Leng. Extran.)	•	•	•										•
Maestro (Educ. Física)	•	•	•										•
Maestro (Educ. Musical)	•	•	•										•
Maestro (Educ. Espec.)	•	•	•										•
Maestro (Audi. y Leng.)	•	•	•										•
Maestro (Educ. Espec.)	•	•											
Turismo	•	•	•		•	•	•	•	•			•	
Nutrición y Dietética	•	•	•					•			•		
Experto Inmobiliario			•										
Hostelería/Restauración			•										
Filosofía	•	•			•		•			•			•
Pedagogía	•						•						
Filología Hispánica	•	•	•				•						
Filología Románica	•												
Filología Clásica	•	•											
Filología Francesa	•	•											
Filología Inglesa	•	•	•				•					•	
Filología Alemana	•												
Filología Italiana	•												
Filología Eslava/Hebrea	•												
Filología Árabe	•	•											
Traducc. e Interpretac.	•	•						•	•	•		•	
Geografía	•	•											
Historia	•	•	•				•						
Historia del Arte	•	•											
Psicología	•	•					•			•			•

UNIVERSIDADES DIPLOMATURAS	Públicas							Privadas					
	COMPLUTENSE	AUTONOMA	ALCALA	POLITECNICA	CARLOS III	JUAN CARLOS	UNED	ALFONSO X	EUROPEA CEES	COMILLAS	SAN PABLO CEU	NEBRJJA	SALAMANCA
Químicas	•	•	•								•		
Físicas	•	•					•						
Matemáticas	•	•					•						
Geológicas	•												
Biología	•	•	•										
Medicina	•	•	•										
Odontología	•					•		•	•				
Farmacia	•		•					•			•		
Veterinaria	•							•					
Derecho	•	•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	
C. Políticas y Admon.	•	•			•		•						
Sociología	•							•					•
Economía	•	•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	
Adm.y Dir. Empresas	•	•	•		•	•	•	•	•	•	•		•
Periodismo	•				•	•			•		•	•	•
Publicidad y Rel. Public.	•				•	•			•		•	•	•
Comunic. Audiovisual	•				•	•			•		•	•	•
Bellas Artes	•								•				
C. Ambientales		•	•			•	•	•	•		•		
Humanidades			•		•						•		
Teología										•			

INGENIERÍAS SUPERIORES

Ingeniero Aeronáutico				•									
Ingeniero Agrónomo				•									
Arquitectura			•	•				•	•		•		
Ingeniero de Caminos				•				•					
Ingeniero Industrial			•	•	•	•	•	•	•	•		•	
Ingeniero de Minas				•									
Ingeniero de Montes				•									
Ingeniero Naval				•									
Ingeniero Telecomunic.		•	•	•	•	•		•	•		•		
Ingeniero Químico	•			•		•		•					
Ingeniero Informático	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Ingeniero Geólogo	•			•									
C.Act.Físicas y Deporte			•	•				•	•				

INGENIERÍAS TÉCNICAS

Ing.Téc. Aeronáutico				•									
Ing.Téc. Agrícola				•									
Arquitectura Técnica			•	•				•			•		•
Ing.Téc. Industrial				•	•	•	•			•			
Ing.Téc.Obras Públicas				•									
Ing.Téc.Sonido Imag.				•	•			•	•				
Ing.Téc.Sist.Electron.			•	•			•		•			•	
Ing.Téc.Sist.Telecom.			•	•	•				•				
Ing.Téc.en Telemática			•	•	•						•		
Ing.Téc.en Topografía				•							•		
Ing.Téc.Inform.Gest.	•		•	•	•	•	•		•	•		•	•
Ing.Téc.Inform.System	•		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Ing.Téc.Forestal				•									
Ing.Téc. Electricidad			•		•								
Ing.Téc.Químico		•			•								
Diseño Industrial								•				•	

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRE:	DNI/NIF:
LOCALIDAD:	C.P.:

1. Trayectoria Socio-Laboral

2. Situación personal/profesional

3. Formación específica			
Curso recibido	Fecha	Curso impartido	Fecha

4. Formación académica finalizada

5. Motivación y expectativas

Fecha y Firma del solicitante

¹ Se considerarán relaciones laborales de carácter especial:

La del personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c)

La del servicio del hogar familiar.

La de los penados en las instituciones

La de los deportistas profesionales.

La de los artistas en espectáculos públicos.

La de las personas que intervengan en operaciones mercantiles por cuenta de uno o mas empresarios sin asumir el riesgo y ventura de aquéllas.

La de los trabajadores minusválidos que presten servicios en los centros especiales de empleo.

La de los estibadores portuarios que presten servicios a través de sociedades estatales o de los sujetos que desempeñen las mismas funciones que éstas en los puertos gestionados por las Comunidades Autónomas.

Cualquier otro trabajo que sea expresamente declarado como relación laboral de carácter especial por una Ley

2. En todos los supuestos señalados en el apartado anterior, la regulación de dichas relaciones laborales respetará los derechos básicos reconocidos por la Constitución.

INSCRIPCIÓN
PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD
PARA MAYORES DE 25 AÑOS
CURSO GRATUITO PARA TRABAJADORES EN ACTIVO

APELLIDOS:

NOMBRE:

FECHA DE NACIMIENTO: DNI:

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN: D.P.

TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL:

NOMBRE DE EMPRESA:

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

Nº DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Cumplimente detalladamente el siguiente cuestionario

NOMBRE DE LA TITULACIÓN A LA QUE DESEA ACCEDER

.....

IDIOMA ELEGIDO:

Inglés

Francés

HORARIO U HORARIOS PREFERIDOS:

Mañanas, a partir de la hora:

Tardes, a partir de la hora:

Noches, a partir de la hora:

Viernes tarde y Sábados mañana

En Madrid a de de 2006

Fdo:



ANEXO 1

Solicitud de Participación



Nº. de Expediente **F20060145**

Entidad solicitante del Plan de Formación: _____

Acción Formativa (denominación y número): _____

Comente su interés en la participación en la acción formativa: _____

DATOS DEL TRABAJADOR / PARTICIPANTE

Apellidos y Nombre: _____

Dirección _____ Localidad _____ CP _____

Tel.: _____ NIF: _____ Nº. de afiliación a la Seguridad Social: ____/____

Fecha de nacimiento: ____-____-____ Sexo: _____ Discapacidad: SI NO

ESTUDIOS	<input type="checkbox"/> Sin estudios	<input type="checkbox"/> FPII/Ciclo Grado Medio
	<input type="checkbox"/> Estudios Primarios	<input type="checkbox"/> Ciclo Grado Superior
	<input type="checkbox"/> Graduado escolar	<input type="checkbox"/> BUP/COU Bachillerato
	<input type="checkbox"/> ESO	<input type="checkbox"/> Diplomatura
	<input type="checkbox"/> FPI	<input type="checkbox"/> Licenciatura

AREA FUNCIONAL	<input type="checkbox"/> Dirección	CATEGORIA	<input type="checkbox"/> Directivo
	<input type="checkbox"/> Administración		<input type="checkbox"/> Mando Intermedio
	<input type="checkbox"/> Comercial		<input type="checkbox"/> Técnico
	<input type="checkbox"/> Mantenimiento		<input type="checkbox"/> Trabajador cualificado
	<input type="checkbox"/> Producción		<input type="checkbox"/> Trab. No Cualificado

Colectivos (1) (Consiguar Código): _____

ENTIDAD DONDE TRABAJA ACTUALMENTE

PYME (2) NO PYME SECTOR / CONVENIO _____

Razón Social: _____

Nº. de Inscripción a la Seguridad Social: _____ C.I.F.: _____

Domicilio del Centro de Trabajo: _____

C.P. _____

El abajo firmante declara que, en el ámbito de la presente Convocatoria, no participa en otra acción formativa similar a la solicitada. Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, autoriza la utilización de los datos personales contenidos en el presente documento y su tratamiento informático para la gestión de la solicitud a que se refiere el mismo. Y por el Servicio Público de Empleo a efectos de seguimiento, control y evaluación de la formación recibida.

Fecha: _____ Firma del Trabajador

(1) Relación de Códigos: RG régimen general, FD fijos discontinuos en periodos de no ocupación, RE regulación de empleo en periodos de no ocupación, AGP régimen especial agrario por cuenta propia, AGA régimen especial agrario por cuenta ajena, AU régimen especial autónomos, AP administración pública, EH empleado hogar, DF trabajadores que accedan al desempleo durante el periodo formativo, RLE trabajadores con relaciones laborales de carácter especial que se recogen en el art. 2 del Estatuto de los Trabajadores, CESS trabajadores con convenio especial con la Seguridad Social, FDI trabajadores a tiempo parcial de carácter indefinido (contrabajos discontinuos) en sus periodos de no ocupación, TM trabajadores incluidos en el régimen especial del mar.

(2) Se entenderán por PYME las empresas cuya plantilla no supere los 250 trabajadores, calculados de acuerdo con los Artículos 5 y 6 del Anexo a la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6 de Mayo y referidos al último ejercicio cerrado.

P
I
A
N
d
e
F
o
r
m
a
c
i
ó
n
C
o
n
t
i
n
u
a
-
C
o
n
t
r
a
t
o
P
r
o
g
r
a
m
a
2
0
0
6